CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
"VIRTUAL"

ACTA No**. 030** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **SÁBADO 20 DE MARZO DE 2021**
HORA DE INICIO **9:00 A.M.**

PERIODO DE **SESIONES ORDINARIAS** DE 2021

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
Presidente

H.C. LEONARDO MANCILLA ÁVILA
Primer vicepresidente

H.C ROBIN ÁNDERSON HERNÁNDEZ REYES
Segundo vicepresidente

CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
ROBIN ÁNDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA ÁVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: Buenos días para todos los Concejales y para las personas que en estos momentos nos siguen en las diferentes plataformas digitales. Hoy estaremos en el informe de gestión del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.
Por favor, Señor Secretario, hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Gracias, Señor Presidente. Buenos días a todos los Honorables Concejales.
Procedo a hacer el llamado a lista.

SECRETARIO: Señor Presidente, han contestado al primer llamado a lista diecsiete (17) Honrables Concejales; por lo tanto, hay quórum decisorio y deliberatorio.

INTERPELACIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Secretario, buenos días; Presidente, excúseme la intervención: Carlos Barajas, para reportar mi existencia a la plenaria virtual el día de hoy.

SECRETARIO: Gracias, Concejal Barajas. Asciende a dieciocho (18) la presencia de Honorables Concejales en la plenaria el día de hoy, Señor Presidente; continuamos con quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Habiendo quórum decisorio y deliberatorio, por favor, Señor Secretario, continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Orden del día.
PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.
SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
TERCERO: Lectura y aprobación de actas.
CUARTO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.
QUINTO: Presentación del informe acumulado de gestión del año 2020 del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga a cargo del Doctor Hernán Clavijo Granados, Gerente.
SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones.
SEPTIMO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, sábado 20 de marzo de 2021, 9 de la mañana. Presidente: Fabián Oviedo Pinzón; Primer Vicepresidente: Leonardo Mancilla Ávila; Segundo Vicepresidente: Robin Anderson Hernández Reyes; Secretario General: Carlos Andrés Hincapié Rueda.
Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: Leído el orden del día, ¿Aprueban los concejales?

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

INTERPELACIÓN DEL H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: ¡Presidente, una moción! Señor Secretario, presencia del Concejal Nelson Mantilla en la plenaria virtual. Gracias.

PRESIDENTE: Queda registrado el Concejal Nelson Mantilla. Señor Secretario, entonces continuemos, por favor.

SECRETARIO: Sí Señor, una vez aprobado el orden del día,

TERCERO: Lectura y aprobación de actas. No hay actas para ser aprobadas y se agota el punto tres (3).

CUARTO: Himno de la ciudad de Bucaramanga. Se escucha el himno de la ciudad de Bucaramanga.

SECRETARIO: Continuando con el orden del día se prestan…

INTERPELCACIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Es tan amable, Presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Antonio Sanabria.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Presidente, gracias.
Buenos días para mis compañeros; igualmente, saludar al Doctor Hernán Clavijo.
Presidente, quiero colocar a consideración de la honorable Corporación que en la página del Concejo no se encuentra registrado el informe de gestión acumulado, como lo han venido presentando todos los secretarios de despacho a esta Corporación. Anoche o ayer tarde noche, me tocó interactuar con José Luis, actuar con el Doctor Carlos que no contestó; le dejé en el chat un mensaje diciéndole que en la plataforma no está el informe consolidado del Acueducto. Entonces, me parece gravísimo que hoy el gerente del Acueducto venga a hablarnos y nosotros no vamos a saber de qué nos va a hablar, porque no tenemos el material y el insumo para poder atender este informe. Y quisiera, Presidente, que

me diera la oportunidad de mostrar unas imágenes para argumentar mi reclamo como Concejal de la ciudad, si usted es tan amable, Presidente.

PRESIDENTE: Sí, Continúe, Concejal.

CONTINÚA INTERVENCIÓN EL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: José, por favor, le colabora al Concejal.

CONTINÚA INTERVENCIÓN EL H.C. ANTONIO VIECENTE SANABRIA CANCINO: Ya me escribió José Luis que estaba mirando para proyectar las imágenes, Presidente.

PRESIDENTE: Vale, Concejal, demos un segundo mientras él puede proyectar las imágenes ya que a veces es un poco lenta la descarga.

CONTINÚA INTERVENCIÓN EL H.C. ANTONIO VIECENTE SANABRIA CANCINO: Gracias, José Luis.
Quiero dejar aquí una constancia, una prueba en el acta, de que estuvimos mirando ayer en la tarde en la página del Acueducto y realmente no aparece el informe de gestión: ahí está la prueba, no pudimos mirar el informe.
Quiero decirles, compañeros, cómo está conformada la composición accionaria del Acueducto Municipal. En el Acueducto el principal socio es el Municipio de Bucaramanta; ahí claramente lo podemos ver: 78.65% de las acciones son del Municipio de Bucaramanga, por lo tanto, considero la importancia, Doctor Hernán Clavijo, de que usted presente oportunamente los informes al Concejo. Entonces, quisiera pedirle también el favor al Doctor Carlos -en este momento que usted me concede, Señor Presidente- de que nos informe, que nos muestre y que nos indique cómo es el procedimiento para… ¿Cuál es la comunicación que hay que enviarle a los secretarios de despacho y a los entes descentralizados, a los directores para que nos rindan los informes? Para que nos diga aquí, Doctor Carlos: ¿Cuándo usted envió la solicitud del informe?
Siguiente gráfica: Aquí le quiero decir, Doctor Hernán Clavijo, que el Artículo 133° del Reglamento Interno del Concejo dice, en su Artículo 136°, Informes de Gestión y en la parte de abajo claramente dice: "El representante legal de las sociedades de economía mixta, donde tenga participación accionaria el municipio, debe rendir informes al concejo municipal".

Ayer estuve revisando el informe del año pasado y el que está es a agosto 30 del 2020; ahí pudimos mirar y no vimos… De tal manera que quiero pedirle el favor, Señor Presidente, que ponga en consideración de la Corporación suspender esta plenaria porque no sé qué nos va a hablar el Director; nosotros ¿Qué le vamos a preguntar si no tenemos el informe? Y se hace meritorio con la siguiente Ficha, sacarle tarjeta roja, Doctor Hernán Clavijo: la Corporación merece respeto, la ciudad merece respeto, los funcionarios que están debajo de su administración en el Acueducto de Bucaramanga merecen respeto. El Acueducto de Bucaramanga y el Tránsito de Bucaramanga son las "*Joyas de la corona*" de nuestro municipio, son entidades que generan plata enormemente. No sé usted por qué no ha cumplido con las funciones. Porque le quiero mostrar que tengo la Cámara de Comercio -que la solicité ayer- y aquí en la Cámara de Comercio claramente dicen las facultades que usted tiene como gerente del Acueducto de Bucaramanga, las facultades que le otorga la junta directiva, y dentro de esas facultades y dentro de esas metas que tiene que cumplir dentro del objeto social de la entidad está "*Rendirle informes al Concejo de Bucaramanga*".
En el Acueducto de Bucaramanga se integran el Municipio de Floridablanca y el Municipio de Girón, entidades del sector privado: es una empresa enorme, muy importante para nuestra ciudad. Cómo es posible que usted hoy, nos vaya a hablar ¿de qué? Y nosotros, ¿Qué le vamos a preguntar, Presidente?
Le agradezco por el uso de la palabra, Presidente, y someta a consideración de los Honorables Concejales que esta sesión sea suspendida. Gracias por el uso de la palabra, Presidente.

SECRETARIO: ¿Señor Presidente?

INTERPELACIÓN DE UN H.C.: Presidente, pido el uso de la palabra.

PRESIDENTE: ¡Qué pena, Señor Concejal! ¿Ya terminó la intervención? Es que tuve un tema aquí…

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente, el Concejal Antonio terminó la intervención.

PRESIDENTE: Entonces, Secretario ante el llamado de atención del Concejal Antonio…

INTERPELACIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: ¡Presidente!

PRESIDENTE: Señora, ¿La Concejal Marina?

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Yo, también solicité el uso de la palabra: No sé si me lo conceda ahora o más tarde.

PRESIDENTE: Sí, ya un segundo; vamos a darle la palabra al Secretario General del Concejo para verificar esta información que esta diciendo el Concejal Antonio y qué acciones desde la Corporación se han realizado.
Por favor, Secretario.

SECRETARIO: Gracias, Señor Presidente, por el uso de la palabra.
Me permito comunicarle a todos los Honorables Concejales que durante la primera semana que yo estuve en la Secretaría General se hizo un estudio al Reglamento Interno del Concejo para determinar las fechas y calendarios de presentación de los informes de gestión de todas las entidades y secretarias que deben hacerlo por el Acuerdo 031 del 2018. En ese desarrollo se creó la Circular Número 001 que me permito compartir en pantalla, Señor Presidente, si usted me da la autorización.

PRESIDENTE: Claro que sí, Secretario, continué, por favor.

SECRETARIO: Me permito dar lectura de la misma, ¿Me confirma si pueden ver la pantalla? Son tan amables.

PRESIDENTE: Yo la estoy viendo, Secretario.

SECRETARIO:

Circular Número 001 del 7 enero del 2021

PARA: Secretarios de despacho, Representantes legales de entidades descentralizadas del municipio directas e indirectas, todas estas con sus filiales y subsidiarias; Funcionarios públicos con dirección, mando y ordenación del gasto; Representantes legales de sociedades de economía mixta donde tenga participación accionaria el municipio; Representantes legales de concesiones y entidades con quienes se suscriban alianzas público-privadas, así como Representantes de

asociaciones de entidades públicas del orden municipal, Personería Municipal, Contraloría Municipal.

DE: Secretaría General del Concejo de Bucaramanga

ASUNTO: Informes de gestión del tercer trimestre del año 2020, informe final de la vigencia 2020.

Cordial saludo:

1. Que el Artículo 135 del Acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018 el cual dispone: "El Concejo en pleno y cada una de sus comisiones permanentes, en ejercicio de sus funciones de control político, podrán solicitar informes escritos o citar a los secretarios de despacho, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas municipales, al contralor o al personero, así como a cualquier funcionario del orden municipal, excepto al alcalde, para que en sesión ordinaria haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio, acorde con los asuntos propios de su cargo o dependencia.
2. Que según el Artículo 136° del Acuerdo 031 del 9 de octubre 2018 el cual dispone: "Sin perjuicio de las facultad establecida anteriormente para solicitar informes en cualquier momento y sobre cualquier asunto en específico, deberán rendirse los siguientes informes por escrito en medio magnetico al concejo municipal sobre la gestión adelantada sin que medie solicitud previa:
   1. El alcalde municipal en primera sesión ordinaria de cada año y al regresar de comisiones dentro y fuera del país.
   2. Los secretarios de despacho, representantes legales de entidades descentralizadas del municipio directas e indirectas, todas estas con sus filiales y subsidiarias; funcionarios públicos con dirección, mando y ordenación del gasto; representantes legales de sociedades de economía mixta donde tenga participación accionaria el municipio; representantes legales de concesiones y entidades con quienes suscriban alianzas público privadas, así como representantes de asociaciones entre entidades públicas del orden municipal dentro de los 10 primeros días del inicio de cada trimestre. Este informe de gestión que debe ser el acumulado de la vigencia, es decir desde el 1 del mes de enero hasta el último día del trimestre anterior.

3. La entidad responsable en el municipio que concreta la política de juventud presentará ante el concejo anual un informe sobre los avances y ejecusiones presupuestales de esta materia.
   Paragrafo 1: "El informe debe presentado entre el primer trimestre de la vigencia correspondiente al acumulado del 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia anterior.
4. Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario establecer el calendario para la presentación de informes de gestión durante el año 2021 en sus respectivos informes y trimestrales así: -como pueden ver en la pantalla- se especifican todos los meses del año, de enero a diciembre, a qué trimestre pertenece y el informe a presentar; es decir, que de enero, febrero y marzo se presenta el primer trimestre y es la presentación del informe acumulado de gestión del año 2020 y la fecha límite de presentación que se estableció en la circular es el 19 de enero de 2021. Para el segundo trimestre de abril, mayo y junio del segundo trimestre, la presentación del informe será el 10 abril del 2021. Para la presentación del primer trimestre, es decir julio, agosto y septiembre, será el 10 julio del 2021; y para la presentación del cuarto trimestre será el 10 de diciembre del 2021.
   Que la presentación del informe acumulado de gestión para la vigencia 2020, según el Reglamento Interno, se presentará el décimo día del primer trimestre, es decir, el próximo 10 enero -hablábamos el próximo 10 enero porque la comunicación se fabricó el 7 enero-. Observando que el Concejo no está en periodo legal ordinario de sesiones se prorroga el término hasta el día 19 enero de la presente anualidad, es decir, los 10 días calendario se tomaron como hábiles y daba el 19 enero; no obstante, para los anteriores informes de gestión del primer, segundo y tercer trimestre se sesionara entre los 10 primeros días calendario del trimestre, en concordancia con lo mencionado en el Artículo 77° Parágrafo 3.
   Señores Concejales, es de recordar que el Artículo 77° Parágrafo 3 del Reglamento Interno del Concejo manifiesta que "serán hábiles todos los días calendario para efectos del funcionamiento del Concejo".
   Los anteriores informes de gestión serán enviados únicamente al correo de sistemas www@concejodebucaramanga.gov.co. Tal informe será presentado en formato PDF en un único archivo.

Entonces, Señor Presidente, el 7 de enero se envió esta comunicación, esta misiva, y desde la Secretaría General en la Oficina de Sistemas -como pueden ver en la pantalla- se envió el día 7 enero -acá vemos la fecha- a todos los entes descentralizados.
Ahora bien, Señor Presidente, es de mencionar que se recibió una comunicación del Acueducto.

PRESIDENTE: Por favor, nos proyecta la comunicación del Acueducto, Secretario.

SECRETARIO: Sí Señor, un momento por favor.
El día martes 26 marzo a las 13:12, donde la Señora María I. Guerrero manifiesta:

"*Buenas tardes. Atendiendo instrucciones del Gerente General el Doctor Hernán Clavijo remito anexo oficio del 18 de enero 2021.*

Atentamente,

Maria Isabel Guerrero Jaimes
Secretaria Ejecutiva"

Y el documento PDF: ¿No sé si lo pueden mirar en estos momentos? ¿Me confirman, si lo ven en pantalla?
Se manifiesta lo siguiente:

PRESIDENTE: Sí, estamos viendo la pantalla.

SECRETARIO:

"Bucaramanga, martes 26 de marzo de 2021

Carlos Andrés Hincapié Rueda.
Secretario General
Concejo de Bucaramamga.

Dando alcance a la comunicación de enero 2 del 2021 y atendiendo el cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales del AMB en Artículo 36°, Numeral 10, nos permitimos informarle de manera respetuosa que el informe de gestión vigencia 2020 sólo podrá remitirse al Honorable Concejo Municipal una vez sea objeto de revisión por el Revisor Fiscal y debidamente aprobado por la Asamblea General de Accionista.

Atentamente,

Hernán Clavijo Granados”

Entonces, Señor Presidente, esas fueron las actuaciones que desde la Secretaría General de manera acuciosa se hicieron, donde hemos tenido respuestas positivas de la Administración.

Y con eso termino mi intervención, Señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno, pero finalmente, Secretario, entonces, no llegó el informe al correo del Concejo.

SECRETARIO: Señor Presidente, al correo de la Secretaría General no se allegó ningún informe de gestión del Acueducto; el ingeniero de sistemas me informa que tampoco se allegó el informe de gestión al correo de sistemas tal como se mencionó en la Circular 001 del 7 enero del 2021.
También, es de manifestar que la Circular Número 001 se publicó en las carteleras del Concejo de Bucaramanga, en la entrada.

PRESIDENTE: Vale, Secretario; entonces, creo que la Concejal Marina me había solicitado el uso de la palabra. Es que se me borraron los chats. ¿Quién está de primero, Secretario?

SECRETARIO: Señor Presidente, ha solicitado a palabra la Concejal Marina de Jesús.

PRESIDENTE: Vale. Tiene el uso de la palabra la Concejal Marina.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Gracias, Presidente; nuevamente buenos días.
En el mismo sentido de la solicitud o de las observaciones tan graves que esta haciendo el Concejal Antonio Sanabria, yo quiero ratificar que lo mismo nos sucedió a mi equipo de trabajo y a mi: no tuvimos la forma de poder encontrar la información requerida. En tal sentido, el reglamento citado -tanto por el Concejal Antonio como por el Señor Secretario- en su Artículo 133° este incumplimiento que hoy estamos enfrentando frente a una institución -no importa que sea el Acueducto por su importancia- es que todos deben cumplir con este mandato del reglamento y de la misma responsabilidad que a ellos les atañe. Esto es un irrespecto no solamente a la Corporación sino a la

ciudad y de verdad que da una impresión negativa ver cómo se está asumiendo la gerencia del Acueducto Metropolitana de Bucaramanga, porque no es un indicador que sea alentador para estos temas.
En tal sentido, Presidente, yo solicito como lo dice el Artículo 133° de nuestro reglamento, de esto se debe correr traslado a los organismos competentes para que se investigue lo que pasó aquí para que nosotros, como corporación, no volvamos a tener circunstancias como estas y que sea usted, Presidente, el que revise y analice cuál es el punto siguiente de esta circunstancia que estamos nosotros hoy poniendo sobre la mesa.
Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Vale, Concejal Marina. Creo que he visto levantanda la mano al Concejal Carlos Parra, ¿Es el que sigue en el chat, Secretario? Por favor.

PRESIDENTE: Señor Presidente, continuando con el uso de la palabra está el Concejal Carlos Parra.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, Concejal Carlos Parra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias Presidente.
Con mi equipo hicimos la misma revisión del reglamento -porque saben: yo llevo unas semanas diciendo que "los informes de gestión son la peor forma de perder tiempo del concejo", y en el Artículo 135° se contempla lo que sí es una obligación que es rendir informe escrito. Pero no existe, ni a nivel reglamentario ni a nivel de la Ley 136, ni las leyes de analogía, ninguna que establezca la obligación de exponer el informe de gestión: eso no existe en la vida real normativa del Concejo; no hay ninguna obligación de exponer el informe de gestión. Y eso tiene una consecuencia: que nosotros estamos dedicando tiempo a lo que no es una obligación legal y estamos dedicando menos tiempo a lo que sí es nuestra obligación legal como es dar los debates de control político que, a pesar de que no hayan respondido, la norma contempla que a los cinco días ya se puede agendar, y si no han respondido, hay que enviar copia a la Procuraduría de todos los que no han respondido, porque es parte del oficio que se tiene que hacer.
Igual cuando no llegan los informes de gestión como es en este caso, ¿Cierto? Pero nosotros acá por lo menos si vamos a hacer el informe de gestión, es obvio

tenemos que hacer ahí la exposición, tenemos que tener el texto para poder contrastar con algo. Y quiero que nos pongamos, como en la parte de adentro de los párpados este número: ocho millones doscientos mil pesos ($8.200.000) cuesta esta sección, cuesta escuchar esto; y escuchar una plenaria sin informe de gestión y seguir escuchando informes de gestión de oficinas que tienen dos (2) o tres (3) funcionarios que nos cuentan cuantas PQRs respondieron: eso no es aprovechar la democracia y no es maximizar el escenario de la democracia local.
Entonces, mi sugerencia es: No hagamos esta plenaria, no tomemos el informe de gestión del Acueducto y no cobremos esta plenaria. Y, además, que cada uno lea por su cuenta apenas llegue el informe de gestión que se tiene que enviar según el reglamento y según las normas, que cada uno lo lea por su cuenta y haga las preguntas que tiene que hacer, ¿Sí? Pero que las plenarias las utilicemos en el control político, en los debates normativos, en las elecciones que tiene que hacer el Concejo. Vean, es la mejor forma de aprovechar la inteligencia de ustedes mismos, compañeros; ustedes son personas que tienen un recorrido en la ciudad, una representatividad; escuchar informes de gestión es la peor forma de aprovechar el tiempo de diecinueve (19) personas que se eligieron como representantes de la ciudadanía.
Entonces, mi petición es: No hagamos este informe de gestión, esta exposición; que no se cobre la plenaria y simplemente avancemos en el agendamiento y realización de debates de control político.

PRESIDENTE: Concejal, gracias.
¿Quién más sigue en el uso de la palabra?

SECRETARIO: Señor Presidente, en el chat no hay más usos de la palabra.

INTERPELACIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: ¡Presidente, pido la palabra!

PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra Concejal Luis Fernando Castañeda.
Con respecto al particular que decía el Concejal Carlos Parra de no cobrar la plenaria, en caso tal de aplazar esta plenaria, ya es decisión de cada uno de los concejales renunciar a ese pago y mirar cómo no cobran la plenaria, pero yo no puedo tomar decisiones por la Corporación en pleno con repecto al pago de la plenaria el día de hoy.

Continua con el uso de la palabra el Concejal Luis Fernando Castañeda.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Gracias, Presidente. Muy buenos días una vez más para los Honorables Concejales.
Es muy importante la inquietud del Honorable Concejal Antonio, y que expresan algunos compañeros, pero a mí me parece que lo más democrático y lo más coherente y respetuoso es cuál es su lectura sobre esta situación. Me parece que, de manera inmediata, Presidente, le demos la palabra al Señor Gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga: una persona sería, responsable, que tiene todos los méritos para estar a cargo de esta entidad y qué mejor que escucharlo a él y buscar la manera de solucionar estos temas que se pueden presentar en el trámite de estos informes a través de la Corporación. Entonces, solicito respetuosamente, Presidente, le demos la palabra al Doctor Clavijo para ahí sí tomar una decisión.
Muchas gracias.

INTERPELACIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Presidente, por favor, la palabra.

SECRETARIO: Señor Presidente, el uso de la palabra la solicitó por chat el Concejal Barajas y, de manera verbal, el Concejal Francisco.

PRESIDENTE: Entonces, tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Barajas y continua el Concejal Francisco Javier González.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presidente, muy buenos días.
Estoy de acuerdo con el comentario del Concejal Luis Fernando, pero si el Gerente -a quién he tenido la oportunidad de visitar dos veces y desde luego su actitud de receptividad con la comunidad ha sido muy favorable en comparación con la gerencia anterior- está hoy aquí, yo -en mi caso- tengo que aprovechar, primero, para agradecerle ese cambio de actitud que ha tenido desde la gerencia del Acueducto para escuchar y atender las necesidades de la comunidad.
Usted, Doctor Hernán, administra algo que es vital para la vida y es la misión de llevar agua a todos los sectores, incluso del área metropolitana. Entonces, yo sí quiero reiterarle algo y además porque es mi deber y porque, así como lo hice en su despacho en dos (2) oportunidades, quiero hacerlo aquí públicamente y es

reiterarle esa solicitud de que nos ayude a fortalecer, a dignificar muchas familias bumanguesas en el servicio de agua potable en lo que tiene que ver con las pilas públicas.

Fíjese que estuvimos allá hace unos días con unos representantes de Luz de Salvación, de Villa Real y de Granja Rigan y enhorabuena se hicieron las visitas; y quiero pedirle el favor que sigamos en ese propósito de resolver esa situación que en específico -así como el Concejal Nelson Mantilla le ha planteado a usted unos temas de pilas públicas en el sector Norte de la ciudad- yo también le hago mucho énfasis y que, por favor, no baje la guardia en ese propósito que usted inició de ayudarnos a resolver ese problema. No podemos permitir que un particular sea quien administre, quien se lucre del servicio y se aproveche de la necesidad del servicio de agua. Entonces, es momento de que el Acueducto asuma esa responsabilidad y creo que yo tengo que reconocer también -ya usted nos dará las explicaciones de lo que pasó con el informe- esa gestión que usted está haciendo y esa labor que usted está haciendo en lo que respecta a las pilas públicas: que usted asuma, usted mismo como gerente, y que usted nos haya atendido y que haya salido a los barrios, usted mismos como gerente, a darle la cara a la ciudad, a la comunidad y a asumir esa solución de las pilas públicas para mí es satisfactorio; y eso es lo que buscamos en últimas, eso es lo que buscamos nosotros como representantes de la comunidad y eso es lo buscan ustedes como servidores públicos también: resolver necesidades colectivas.

Por eso -y yo sí tengo que decirlo- en comparación con la gerencia anterior, usted sale a la calle, usted va al barrio, usted va a escuchar la necesidad y espero que podamos tener una solución muy pronta.

No puedo dejar pasar la oportunidad de que usted esté aquí en el Concejo y estoy seguro de que la petición de muchos compañeros es que nos ayude a resolver el tema de pilas públicas; no podemos permitir la indignidad de muchas familias que tienen una hora de agua al día y es un chorrito y de 3:00 a 4:00 o a 5:00 de la mañana, y el resto del día duran sin agua; eso es muy importante.

Y que también miremos cómo se fortalece el tema de un carro cisterna cuando haya desabastecimiento de agua, o mirar cómo con los bomberos de Bucaramanga se fortalece ese tema para poder llevar agua y que las familias tengan esa dignidad. Una familia con el líquido vital obviamente mejora su calidad de vida y más ahora que necesitamos fortalecer el tema del lavado de manos y de

muchas condiciones higiénico-sanitarias obviamente que necesitamos del agua.
Por eso, mi petición, aprovechando su presencia en el Concejo: Primero, darle la bienvenida a la institución porque es la primera vez que usted se presenta en el Concejo; entonces, tengo que decirle que tenemos las mejores expectativas desde su administración, desde su dirigencia en esta importante empresa como lo dijo el Concejal Antonio: *"es una empresa baluarte para Bucaramanga, es la "Joya de la corona"*, como ya lo dijeron.
Entonces, tenemos toda la esperanza de que usted sea un gerente exitoso que le permita fortalecer el Acueducto en esa importante gestión que es -en otras palabras- suministrar vida, porque el agua es vida. Y desde luego continuar con ese fortalecimiento de protección al Páramo de Santurbán y aunar esfuerzos para que en nuestra fuente hídrica que es el Río Tona se proteja y se libre de contaminación.
Estoy organizando un debate de control en donde hablamos de las posibles contaminaciones al Río Tona y por eso, también, espero que ahí nos acompañe y padamos socializar ese tema.
Presidente, muchas gracias. Esa era mi petición: pedirle al gerente del Acueducto de que nos ayude con el tema de las pilas públicas que es un clamor, no de este servidor sino de muchos ciudadanos de Bucaramanga, y no pude dejar pasar la oportunidad hoy.
Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Francisco Javier González.

INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, Señor Presidente. Un saludo a cada uno de los Honorables Concejales y al Señor Gerente del Acueducto el Doctor Hernán.
Yo creo que nosotros como una institución evidentemente democrática y, además, respetuosa de los derechos de todos los ciudadanos debemos, Señor Presidente, tener presente la opinión o la intervención del Doctor Hernán en cuanto a que posiblemente pudo ocurrir un error de la entidad en cuanto al envío del informe: recordemos que el Doctor Hernán no lleva muchos meses en la institución. Desde luego que también debo reconocer que ha sido una persona que tiene una agenda por la ciudad, por el agua del área metropolitana que es bien importante; y personalmente agradezco que ha venido escuchando especialmente las solicitudes frente al tema

de Santurbán que he venido planteando a la Administración.
De otro lado, Señor Presidente y compañeros, yo creo que nosotros cada uno desarrollamos evidentemente una agenda política y una agenda técnica; en este sentido yo creo que lo que pasó el día de hoy no es responsabilidad de un Concejal en específico.
De antemano, Señor Presidente, por mi el día de hoy no cobro la sesión, lo haré por escrito, evidentemente para no perjudicar la Ciudad, pero yo considero que el tema de la agenda de los informes sí debe ser una agenda que debe ser evaluada por la mayorías en el sentido de que -yo por ejemplo- creo -no sé si me equivoco- que hay Concejales que le dan una importante apreciación a los infortes: lo digo, por ejemplo, en el caso de la Concejal Marina que hace una labor juiciosa y de esta labor de los informes, se desprenden evidentemente los controles políticos, porque nosotros en esa primera oportunidad es donde podemos evaluar realmente qué es lo que está sucediendo en la entidad y de ahí tomar deciciones… -hay un micrófono activado, Señor Secretario-

PRESIDENTE: José, por favor.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA: De ahí tomar las decisiones correspondientes. Entonces, yo creo que más allá de citar controles políticos, el Concejo ha venido haciendo una buena labor y habrá que, Señor Presidente y compañeros, mirar el tema -reitero- de los informes porque yo considero que sí son importantes y que debemos de pronto es reestructurar o mirar cómo le damos otro alcance para que no pasen cosas como el día de hoy donde desafortunadamente la sesión no se puede desarrollar porque no hay garantías -lo entiendo- evidentemente para los compañeros porque no hay informe al cual se le puedan hacer cuestionamientos o dónde se pueda hacer ampliación del mismo.
Entonces, Señor Presidente, ya para terminar, sí sería muy importante que escuchemos la posición del Doctor Hernán que considero debe ser a su formación ya que no tiene mucho tiempo en la entidad.
Entonces, les agradezco compañeros la intervención y a usted, Señor Presidente, por el uso de la palabra.

INTERPELACIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Presidente, una moción.

PRESIDENTE: Gracias, Concejal. ¿Alguien solicitó el uso la palabra?

INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Presiente, Antonio, para una moción.

PRESIDENTE: Sí Señor, tiene el uso la palabra, Concejal Antonio.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: El uso de la democracia… sí claro estamos de acuerdo que el Doctor Hernán haga su presentación y nos explique qué fue lo que pasó, pero mire, Presidente: todo esto se genera porque creo que está fallando la comunicación interna en la Corporación y esto para usted es un gran desgaste como presidente.
O sea, hoy los Concejales conocimos el oficio que respondió el Acueducto. Entonces, decirle al Doctor Carlos: si nos pasan ese oficio, o lo comunica a usted y le informa el oficio que llegó, usted tiene la posibilidad de modificar el cronograma del informe de gestión y no caemos en estas imprecisiones; es porque esta fallando, de pronto, la comunicación interna.
Ese era mi aporte, Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Concejal, no; ahí sí tengo que discutirle que está equivocado: hay una agenda ya establecida en el Concejo de la ciudad y yo estoy de acuerdo también con el Concejal Francisco: "*Los informes de gestión obviamente también deben darse en el desarrollo de los debates del Concejo, son de vital importancia para saber la situación de cada una de las secretarías*", pero también hay una agenda ya establecida de las proposiciones; ya están por ejemplo agendadas la proposición número 11, la proposición número 2 y las demás proposiciones, también la 8; ya hay una agenda establecida y mi responsabilidad no es la responsabilidad que tienen los secretarios o que tienen los gerentes o los directores de los entes descentralizados; cada uno tenemos que ser responsables de nuestros deberes y nuestro cumplimiento como lo estipula el reglamento. O sea, yo diseño una agenda del Concejo de la ciudad ¿Sí? Independientemente que ellos no hayan cumplido el informe, ya son los entes de control los que tienen que entrar a tomar decisiones y evaluar esa situación porque nosotros no estamos acá para perder el tiempo.
Entonces, sí le pido, Doctor Hernán, no para que presente el informe de gestión, sino para que nos dé las explicaciones de por qué ese informe no llegó a la

Corporación; porque es que esta es la Junta Directiva de la ciudad y merece respeto.
Entonces, tiene el uso de la palabra el Doctor Hernán Clavijo para que nos informe si nosotros le comunicamos a través de la Secretaría General los tiempos, por qué al momento no llegó el informe de gestión a la Corporación.
Tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL GERENTE DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA, DOCTOR HERNÁN CLAVIJO: Presidente, muchas gracias por el espacio y a todos los Honorables Miembros del Concejo, muy buenos días.
Como lo decía la comunicación, nosotros desde el Acueducto Metropolitano no estábamos en condiciones de enviar el informe por una razón muy sencilla y es que ese informe -para una empresa que ustedes mismos denominan la *"Joya de la corona"*- requiere unas instancias aprobatorias como lo es en este caso la Asamblea General de Accionistas que está citada para el próximo viernes 26 de marzo; en esta asamblea, si bien la participación mayoritaria la ostenta la Alcaldía de Bucaramanga, tenemos participantes como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los municipios de Girón, Floridablanca y la Gobernación que de alguna manera tienen la posibilidad de objetar algunos puntos del informe o pedir aclaraciones sobre los mismos antes de emitir un informe definitivo.
Este informe particular es el informe de cierre el año 2020 e incluye una cosa muy importante que son los estados financieros de la compañía los cuales deben ser aprobados por su asamblea, por sus accionistas; eso fue lo que informamos nosotros en este comunicado; no es por falta de ganas de reportar los resultados, es más, estoy preparado en cualquier momento para compartirlos con ustedes, los he discutido ya nivel de junta directiva y a de nivel de pre-asamblea, pero no son definitivos y, por ende, no son publicados como información definitiva en la página Web del Acueducto, ni son enviados a ningún ente distinto a los accionistas de la compañía.

Ahora bien, la agenda que hemos venido desarrollando desde el pasado 9 de diciembre -fecha en que ingresé yo- he operado con el mayor respeto por la institucionalidad y con la mayor apertura a compartir la información que, además, de acuerdo con nuestro modelo de gobierno corporativo, es una información absolutamente transparente y que se reporta en los tiempos de ley. Lo que les pido es que me tengan un

poco de comprensión en que hay algunas etapas estatutarias de la compañía que se deben surtir antes de poder publicar información, en especial lo que está relacionado con los estados financieros de la compañía.
Yo tenía la presentación preparada, pero coincido con ustedes en que ustedes requieren un tiempo prudencial para poder hacer lectura del informe y respetuosamente les solicito al Honorable Concejo que se posponga la presentación de este informe, si la requieren, para una fecha posterior a la presentación de la asamblea que siga cumpliendo con el hecho de revisar los informes durante el primer trimestre.
Yo, si bien moví la agenda para participar en el evento de hoy, temía que esto iba a suceder porque no tiene mucho sentido entrar a revisar un informe de gestión que ustedes no han revisado previamente.
Lo dejo a discreción del Honorable Concejo si requieren que yo haga la presentación del informe que está lista con la gran aclaración de que es un informe preliminar y que no puede ser publicado en la página Web del Acueducto porque eso es información oficial que aún no ha sido aprobada.
Muchas gracias por su tiempo.

PRESIDENTE: Bueno, indiscutiblemente no hay informe de gestión, Doctor Hernán. Esos tiempos por parte de la empresas se deben prever: jamás en los años anteriores hemos tenido dificultades en la presentación de informes del Acueducto Metropolitano, para que, por favor, tenga en cuenta los tiempos y las aprobaciones que usted necesita de la información que es de reserva hasta no ser aprobado para las próximas ocasiones.

Entonces, mirando esta situación, yo pienso que lo más sano es aplazar este debate: el Concejal Antonio pedía la moción de aplazamiento. Entonces, Honorables Concejales: ¿Aprueba la moción de aplazamiento?

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobada la moción de aplazamiento.

PRESIDENTE: Siendo aprobada la moción de aplazamiento, por favor, Señor Secretario, continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente.

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones: hay una una comunicación para ser leída, Señor Presidente; es remitida por el Concejal Antonio Vicente Sanabria.

PRESIDENTE: Démosle lectura. ¿Llegó al correo, Señor Secretario?

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente, llegó el correo institucional.

PRESIDENTE: Vale, démosle lectura, por favor.

SECRETARIO:

Bucaramanga, 19 marzo de 2021.

Presbítero
Estanislao Yoser Ninguany.
Director
Centro de Animación Misionera La Conzolata
Ciudad

DENUCIA PÚBLICA POR VIOLACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA.

Cordial Saludo.

Respetado Señor Director,

En atención a la situación de pandemia del Covid-19 y conocedores del proceso responsable que ha venido adelantando la comunidad del barrio Ciudad Mutis para establecer la Junta de Acción Comunal del barrio Ciudad Mutis desde hace aproximadamente un año, pero debido al aislamiento obligatorio y a la crisis que ha presentaba la pandemia en esta ciudad, los residentes y afiliados de la junta de acción Comunal del barrio Mutis están a espera de que el gobierno de manera responsable levante el estado de emergencia sanitaria.
Nos permitimos dejar a su consideración la Resolución 0337 del 12 de marzo de 2021 del Ministerio del Interior que suspendió a nivel nacional los procesos de elección de juntas de acción comunal hasta que se supere el estado de emergencia sanitaria. Lo anterior, teniendo en cuenta que un pequeño grupo de personas ha estado entorpeciendo el proceso legítimo legal y democrático que se ha venido adelantando con la convocatoria del cien por ciento de la comunidad del barrio Ciudad Mutis, y lo cual se ha puesto en conocimiento de la coordinación del Frente de Seguridad

barrio Ciudad Mutis y de los miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna 17 de la presunta convocatoria de una asamblea de los amigos del Señor Carlos Arturo Sinuco en las instalaciones del seminario a su cargo, lo cual, además de no representar los intereses colectivos, estaría violando las normas que rigen la seguridad y la vigilancia epidemiológica de los residentes de nuestra ciudad de Bucaramanga.

En el caso de autorizar el evento, de manera respectuosa agradecemos se nos entregue copia del protocolo de bioseguridad avalado por la Secretaría de Salud de Bucaramanga y la carta de participación de la Secretaría de Desarrollo Social como ente encargado de la vigilancia de estos procesos de elección comunitaria.

De usted con toda atención y en espera de una pronta respuesta a esta denuncia pública,

Omar Alcides Moreno Valderrama.
Arturo Vargas Ponce.
Jhoan Andrés Fúquene.
Olga Lucía Delgado Ramírez.

Anexamos copia de la Resolución 0337 del 12 de marzo del 2021.

Señor Presidente, ha sido leída la única comunicación radicada en el correo electrónico de la Secretaría General; por lo tanto, se agota el punto sexto del orden del día.

PRESIDENTE: Vale.
Sí, ¿Concejal Antonio?

INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: ¿Puedo hacer un comentario respecto de este comunicado?

PRESIDENTE: Sí, si quiere, Concejal. Démosle paso al siguiente punto que es asuntos varios y ahí ya le doy el uso la palabra.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SAMNABRIA CANCINO: Gracias.

PRESIDENTE: Entonces, continuemos con el orden del día, secretario.

SECRETARIO:
SÉPTIMO: Proposiciones y asuntos varios: No hay proposiciones radicadas en el correo electrónico de la Secretaría General.

PRESIDENTE: Listo. Entonces, tiene el uso de la palabra el Concejal Antonio Sanabria.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Gracias, Presidente, por en el uso de la palabra.
Para sustentar esta denuncia pública, poner en conocimiento de los Honorables Concejales que en días pasados, cuando se presentó el informe de Desarrollo Social pusimos en conocimiento lo que está sucediendo en el barrio Ciudad Mutis, y continúan estos politiqueros intentando violar las normas de estado de emergencia sanitaria, violar lo que está establecido por la Secretaría de Desarrollo Social con su dependencia UNDECO -Unidad de Desarrollo Comunitario-; y quiero poner en conocimiento que estas personas intentan y quieren a la brava y adueñarse del barrio Ciudad Mutis. Programaron una reunión para mañana en las mismas condiciones que lo hicieron el domingo pasado en el Colegio Divino Amor del mismo Mutis y siguen intentando… ¿Por qué la van a hacer? Porque no les alcanzó el aforado el domingo pasado, entonces, la convocaron para mañana. Entonces, a raíz de las denuncias que hace la comunidad, nos hemos tomado la atención de poner en conocimiento de las autoridades firmados por los ediles, por la señora que coordina el frente de seguridad, Presidente; entonces, le extiendo especialmente esta invitación a todos Concejales: a Javier Ayala, que es el que vive en el barrio Mutis -yo no vivo en el Mutis, pero eso no me limita como Concejal a velar por los intereses de la comunidad-, a Luis Ávila a Leonardo Mancilla, a Nelson Mantilla, a Carlos Barajas. Mañana, si quieren, hagamos presencia allá, que el Concejo Municipal haga presencia en el Seminario en el barrio Mutis y enfrentemos a estos sinvergüenzas que quieren hacer del barrio Mutis "*colchas y retazos*". Diez años lleva este barrio sin junta de acción comunal; la corrupción no ha dejado que este barrio tenga una junta de acción comunal digna que pueda recibir todos los aportes del municipio en sus presupuestos participativos para el desarrollo de la misma comunidad.

Presidente, gracias por el uso de la palabra y quedan todos notificados: mañana a hacer presencia allá en el

barrio Mutis para ver cómo es qué vamos a permitir que hagan cosas por fuera de la ley.
Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra creo que la Concejal Marina?

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Marina, tienen uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Gracias, Presidente.
Presidente, yo de verdad debo insistir en este tema que hoy se ha presentado, que desde luego tenemos que rescatar de él una condición de mejora o verlo como una oportunidad de mejora de la cual hemos sido reiterativos en el Concejo, particularmente los concejales de las minorías, porque a los once (11) concejales de las mayorías no les he visto –en todo lo que va transcurrido del año- por lo menos decir o reclamar que hagamos un debate de control político frente a tantos problemas que tiene la Ciudad.
Yo creo que nosotros tenemos un deber, que no sé si es que se nos olvida o si caemos en esta condición del día a día, y no vemos realmente que es lo que está pasando en la ciudad.
Dice el Concejal Francisco -con toda la razón-: *"los informes de gestión son para leerlos y para de ahí estructurar condiciones especiales que requieran un debate de control político con acciones que resuelvan los problemas"*. Vean la importancia, hoy yo veo la importancia de tener esa independencia de los poderes de la ciudad.

La Administración Municipal merece todo el respeto y el apoyo de nosotros y las propuestas propositivas -valga decirlo- para que se sumen a la gestión, pero, por favor, la función principal de nosotros es el control político; y les aseguro por experiencia -y el sector público no va a ser distinto al sector privado-: Una administración a la que no se le hace control de manera sistémica, como se debe hacer, es una administración que genera enormes riesgos para los ciudadanos.
Hoy mueren en Bucaramanga personas que son atracadas, personas que son sicariadas, mujeres que son golpeadas, y nosotros seguimos aquí en esta dinámica de que *"Traiga el informe"*. Hoy se presenta un gerente nuevo que trae unas disculpas que no vienen a lugar. ¡Es una vergüenza tener hoy un gerente del acueducto diciendo

que *"Es que los tiempos no le salieron, que tenía que…"*! Como bien lo dice usted, Presidente: *si no puede prever estos tiempos, si no sabe entender un estatuto de una institución pública de la que se le puso al frente, no ayer, ni hoy, sino hace unos meses, eso es un indicador que le deja muchas dudas a la ciudad sobre un tema tan importante como es la administración del Acueducto Metropolitano de Bucaramaga*. Sí, yo estoy de acuerdo con el ejercicio de la democrracia, pero es que el ejercicio de la democracia no es para también nosotros tapar faltas y tapar errores.

Nuevamente, llamo la atención, yo veo la agenda de la semana entrante la cual observo ya con un poco más de dinámica en este sentido, pero démosle prioridad… Tenemos los informes, dediquemos estas sesiones que nos quedan a hacerle un seguimiento a la Administracción en todos sus frentes. No se trata solamente de este ejercicio que suele ser un ejercicio demasiado tolerante, un ejercicio simplemente de *"¿Qué pasó? ¿Venga y me cuenta qué pasó?"*. Así no podemos nosotros seguir, porque nuestra función principal es el debate de control político y yo les aseguro, y ustedes lo saben -yo no tengo que estar diciendo aquí porque esta polvora ya está inventada- si un secretario, si un gerente de un instituto descentralizado siente que lo que tienen en un concejo municipal es concejo que le recibe los informes, le hace tres (3) preguntas y luego lo felicita, pues él no tiene ni la más mínima motivación de mejorar su trabajo en la siguiente fase o su gestión en lo que tiene que hacer. Yo creo que nosotros, en honor a la independencia que somos… porque yo me siento independiente -no sé mis dieciocho (18) compañeros- pero me siento independiente porque las veces que he ido a los institutos o a las secretarías he ido por problemas de la comunidad, he ido para llevar sugerencias y recomendaciones si es preciso que se pueda tener; no he ido para pedirles un solo favor personal. De manera que por eso me siento en independencia de exigir que estos señores secretarios, que le cuestan a la ciudad y sobre todo que sus actuaciones tienen impactos importantes en cada uno de los bumangueses, sean llamados aquí en su respectivo orden a que entreguen control político. Hay mociones de censura que ya las dijimos y se quedaron otra vez en el aire, como el caso del Secretario al Interior, no hemos hecho nada.

Hoy somos noticia en el Espectador por una investigación al Alcalde y a la Secretaria de Hacienda, la Doctora Saray Rojas, por el tema de la estampilla de adulto mayor. Y este concejo se menciona ahí, pero es

un concejo que sigue siendo un concejo tranquilo, un concejo conservador en sus funciones y en sus tareas y yo no creo que para eso nos hayan elegido. Por lo menos, yo me siento en deuda con la ciudad si vamos a seguir en esta dinámica, porque eso no es lo que cómo ciudadana quiero, ni mucho menos como Concejal en defensa de los ciudadanos.

Y finalmente, Presidente, en aplicación del artículo 133°, le solicito a Usted y a la Secretaría que copia de esta acta se le compulse a la Procuraduría: lo deben hacer a través del Secretario para que sea la Procuraduría la que investigue esta falta que hoy se ha cometido.
Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: A usted Concejal Marina. ¿Tiene el uso de la palabra alguien más, Secretario?

SECRETARIO: No señor, no hay más usos de la palabra en el chat.

INTERPELACIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO: Presidente, pido la palabra, Presidente.

PRESIDENTE: ¿El concejal Luis Fernando?

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Así es, Presidente. Le agradezco.

PRESIDENTE: Ah bueno, tiene el uso de la palabra Concejal Luis Fernando Castañeda; le escuchaba la voz diferente, Concejal.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Muchas gracias, un poquito tapado del pechito, Presidente, pero aquí estamos cumpliendo con nuestro deber.
Yo, Presiente, quiero pronunciarme frente a las de palabras de la Honorable Concejal Marina de Jesús Arévalo: Totalmente compartida la disertación que acaba de entregar. Yo también estoy de acuerdo en que se le debe dar más posibilidad al debate de control político, más que a los informes: eso lo compartimos plenamente. Yo creo que la dinámica de este concejo históricamente ha sido así, nos corresponde marcar la diferencia, Presidente, y qué bueno que se tenga en cuenta esa solicitud de la Honorable Concejal Marina de Jesús Arévalo, del Concejal Carlos Parra y otros concejales que han venido solicitando se dé un redireccionamiento

a esa constante de darle más importancia a los informes que al control político.
Es importante que usted en su sabiduría… Sé de su capacidad, Presidente, conozco de su responsabilidad frente a, no sólo la Mesa Directiva, sino también en calidad de Concejal; sé que usted va a valorar esta situación y eso nos va permitir reencontrarnos un poco más con la comunidad que espera tanto de nosotros.
Pero quiero, Presidente, igualmente decirle a la Honorable Concejal Marina de Jesús Arévalo que este Concejal ha levantado la voz. Yo he sido capaz de solicitar renuncias a los secretarios y eso creo que está en los que archivos de este Honorable Concejo de Bucaramanga; he votado positivo lo que le corresponde para bien a la ciudad y he sido capaz de negar, igualmente, no sólo proposiciones, sino proyectos que no contribuyen con la calidad de vida o con lo que esperan los ciudadanos. Hemos hecho control político. Yo, por ejemplo, Honorable Concejal Marina de Jesús Arévalo -y quiero dejar esa constancia- estoy convocando ya -y creo que está programado para los próximos días- un debate de control político sobre el estado de la red vial de Bucaramanga. Creo que uno de los temas más sentido de la comunidad es el estado de descomposición en que están las vías de la ciudad; sé que se van a adelantar unas obras de unos recursos, pero que van a ser insuficientes como quiera que hay un rezago, hay una deuda histórica con Bucaramanga frente al tema de la red vial; he recibido muchas inquietudes de los diferentes barrios, de los diferentes sectores y ahí voy a estar haciendo el control político como lo solicité y que gracias a Dios y a ustedes se ha aprobado para los próximos días.

Así es de que aquí estamos para mejorar: es de humanos equivocarnos. Sé que estos Concejos normalmente –porque he estado en otros concejos como el de Piedecuesta- tienen unas constantes, tienen unas costumbres que para nada contribuyen en encontrarse con la comunidad, por eso están tan desprestigiadas las corporaciones públicas, especialmente el Congreso, la Asamblea y los Concejos. Qué importantes esas solicitudes que ustedes hacen: yo las comparto totalmente y sé que aquí en este Concejo renovado hay suficiente voluntad para darle un cambio a esa posición, a ese estilo que se maneja a través del Concejo de Bucaramanga. Estamos a tiempo, Presidente, y bienvenidos los debates de control político, bienvenidas las posiciones con respeto.
Así es la democracia: cada cual mira las cosas de una manera o de otra, lo importante es que la ciudad

siempre tenga aquí un Concejo que sea capaz, con argumentos, de debatir y encontrar siempre una solución para que mejoremos y para que alcancemos la confianza de los ciudadanos.
Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, ¿Alguien más, Secretario?

SECRETARIO: No hay más uso de la palabra, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Listo, entonces vamos a continuar con el orden del día, Secretario, por favor.

SECRETARIO: Señor Presidente, se ha agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Vale, agotado el orden del día, por favor, los de la Comisión Especial para la Mujer nos quedamos conectados: Hay una citación cinco (5) minutos después de la plenaria para que le demos instalación a esta Comisión.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA

ELABORÓ, Flor Alba Platarrueda Vanegas